

28 de mayo del 2021

**N01/0 -**

**PARA:** Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

**DE:** María Lucía Fernández Garita  
**Superintendente General de Valores**



*Documento suscrito mediante firma digital.*

**ASUNTO:** Modificación Presupuestaria No. 03-2021 de la Superintendencia General de Valores

Les remito para su aprobación la Modificación Presupuestaria No. 03-2021, por un monto total de **¢30.748.437,50 (treinta millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete colones con 50/100)**. Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República mediante el oficio 18894 Ref. DFOE-EC-1300 del 02 de diciembre del 2020; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Reforzar la partida de servicios de ingeniería y arquitectura para apoyar las tareas que se están ejecutando como parte del proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas.

## **Aumento**

### **1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura**

En concordancia Plan Operativo Institucional de la Sugeval, se requiere hacer una revisión sobre los diversos procesos que se llevan a cabo en la institución, a la luz del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos. La meta busca coordinar el cumplimiento de los requerimientos que se derivan del portafolio de proyectos del Plan Estratégico, por lo tanto, es necesario reforzar la partida de servicios de ingeniería y arquitectura.

Como parte del proyecto de Mejoras Organizativas se ha estado trabajando en las siguientes tareas:

- La ejecución de proyectos con componente tecnológico que permiten optimizar labores internas que en la actualidad tienen un componente manual y que una vez implementados requieren de la actualización de los procesos internos que están formalizados en el Sitio de Calidad.

- Ejecución de labores relacionadas con la actualización y mejora de los perfiles de los diferentes puestos de la estructura organizacional, incluyendo las siguientes actividades:
  - Homologación de competencias BCCR vrs Herramienta diagnóstica (PDA)
  - Definición de Perfiles Competenciales
  - Diagnóstico de competencias y brechas
  - Reportes individuales y de equipo que contienen los resultados de las pruebas diagnósticas
  - Actividades formativas resultantes del ejercicio diagnóstico
  - Diagnóstico de Cultura y Plan de Acción recomendado para avanzar hacia la cultura objetivo

| Centros Gestores | Partidas | Detalle                                | Aumentar             |
|------------------|----------|----------------------------------------|----------------------|
| 25-01-10-10      | 1.04.03  | Servicios de ingeniería y arquitectura | 30.748.437,50        |
| <b>TOTAL</b>     |          |                                        | <b>30.748.437,50</b> |

## Disminución

### 1.03.01 Información

La cuenta presupuestaria considera dos servicios: lo relacionado con publicaciones a partir del Plan de Medios en vigencia para el año 2021 y las publicaciones en el Diario Oficial de la Gaceta de las normativas aprobadas. A partir del nivel de ejecución vigente a abril 21 y de la proyección de ejecución que considera un menor coste promedio de las publicaciones digitales, se determina la posibilidad de trasladar recursos de esta partida para apoyar el contenido presupuestario de la partida de servicios de ingeniería y arquitectura con el fin de fortalecer el desarrollo de trabajos alineados al Proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas.

### 5.99.03 Bienes intangibles

Para la formulación del año 2021 el comité de gestión de riesgos institucional presupuestó la compra de Licencias para el control y gestión de riesgos, los cuales fueron estimados contemplando la compra de Licencias de SAP por lo que dentro del monto se incluía la adquisición de las licencias, el mantenimiento y la parametrización de las mismas, para que se ajustaran a las necesidades de SUGEVAL.

Ya iniciado el 2021 y como parte de las decisiones tomadas por el Comité de Riesgos del Conassif se identificó que las Licencias de Team Mate pueden satisfacer las necesidades de la institución y que, adicionalmente, se pueden adquirir a un costo más bajo que el presupuestado en vista de que ya la SUGEVAL cuenta con la infraestructura vigente, por lo tanto, se traslada el remanente previsto para la partida 1.04.03. con el fin de fortalecer el desarrollo de trabajos alineados al Proyecto de Mejoras Organizativas y Tecnológicas.

| Centros Gestores | Partidas | Detalle            | Rebajar              |
|------------------|----------|--------------------|----------------------|
| 25-01-30-10      | 1.03.01  | Información        | 3.000.000,00         |
| 25-05-10-10      | 1.03.01  | Información        | 3.150.000,00         |
| 25-10-10-10      | 1.03.01  | Información        | 850.000,00           |
| 25-01-10-10      | 5.99.03  | Bienes intangibles | 11.748.437,50        |
| 25-05-10-10      | 5.99.03  | Bienes intangibles | 12.000.000,00        |
| <b>TOTAL</b>     |          |                    | <b>30.748.437,50</b> |

## AUXILIARES:



Formula variación  
Modificación 3-2021